INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

NEPALCORPSA S.A.

1. He revisado el Balance General de **NEPALCORPSA S.A.**, al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultado, por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento, en relación con:

   2.1 El cumplimiento por parte de la Administración, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
   2.2 Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, talonario, libro de Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
   2.3 Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.
   2.4 Que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las **Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para la PYMES** y son formulados en base a los registros contables de la compañía.

3. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se considere incumplimiento por parte de **NEPALCORPSA S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2013.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con su revisión y otras pruebas efectuadas.

5. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente

Guayaquil, Marzo 24 del 2014

LUIS CHIQUITO PLUA
Comisario
Reg. # 0.31710
C.I. # 1305824037

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 130582403-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CHIQUITO PLUA
LUIS JOFFRE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JIPIJAPA
AMERICA /LA CERA/

FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIQUITO SOLEDISPA SAMUEL BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PLUA DIGNA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-10

000362995

DIRECTOR GENERAL

Luis Chiquito
FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

012

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0060
NÚMERO DE CERTIFICADO

1305824037
CÉDULA

CHIQUITO PLUA LUIS JOFFRE

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3

TARQUI
PARROQUIA

2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA